1/17056

© 2016 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

(c) 2008 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

Leg. 50
1 LIV
H-47
1/1/1876

DISCURSO

LEIDO

POR EL HERMANO DIRECTOR GENERAL

DE LA

CONGREGACION DE LA DOCTRINA CRISTIANA

EN LA JUNTA GENERAL DE HERMANOS

de 14 de Mayo de 1876, y mandada imprimir por acuerdo de la misma.

MADRID
IMPRENTA A CARGO DE JULIAN PEÑA
CALLE DE REGUEROS, NÚM. 9
1876

(c) 2008 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

(c) 2008 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

Dios Nuestro Señor ha de ser permanente, la gloria del hombre; todo lo ha de pensar, de dirigir, de hacer el hombre á la mayor gloria de Dios; y no cumple con menos: porque Dios asistido de gerarquías angélicas que le tributan alabanza y bendicion por lo inmenso de su Majestad, nos dice la Sagrada Escritura «que sus complacencias son habitar entre los hijos de los hombres.» ¿Qué hay entre Dios y el hombre, entre lo infinito y lo perecedero, entre la verdad existente por sí misma, y la vanidad del hombre, cuya duracion sobre la tierra es á manera de la luz del relámpago? Entre Dios y el hombre hay una lazada, digo mal, un nudo, y muy apretado, que ató una vez la divinidad de Dios á la humanidad del hombre, y este nudo indisoluble y eterno tiene á Dios con

(c) 2008 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

el hombre y atrae y estrecha al hombre con Dios.

El Espíritu Santo nos dice en el Génesis, antes de describir la catástrofe del diluvio universal, que le pesó á Dios haber hecho al hombre en la tierra; mas cuando las aguas se retiran y aparece segunda vez como saliendo de otra creacion vestida de yerbas, de plantas y de flores, Noé en agradecimiento de haberle salvado el Señor á él y á sus hijos y á las mujeres de sus hijos, ofrece á Dios un holocausto, y sacrifica sobre un altar de césped animales y aves limpias. Agrádase el Altísimo del sacrificio de su siervo, y exclama como si saliera de un gran pesar (á ser posible en Dios); no volveré jamás á maldecir la tierra; y la razon que dá para ello, es profundísima, como razon de Dios; porque el pensamiento y el corazon del hombre es propenso al mal desde su juventud. Es decir, que el pecado es innato á nuestra naturaleza degenerada en Adan, y solo puede modificarse su accion y destruirse sus efectos por una influencia superior y divina.

Todas las alianzas hechas entre Dios y el hombre, á contar desde la de Abraam hasta la de Móises, fueron rotas por el hombre, ¿y cómo podia ser permanente el pacto entre Dios y el hombre, cuando Dios es santidad é inmutabilidad y el hombre pecado é inconsecuencia? Pues lo que no pudo atarse sin romperse entre Dios y el hombre,

(c) 2008 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

encontró Dios medio de unirlo apretada é indisolublemente en Nuestro Señor Jesucristo, persona divina como la segunda de la Santísima Trinidad, con naturaleza humana como encarnado en las purísimas entrañas de la Vírgen María. Tenemos un hombre Dios, con quien Dios pudo hacer alianza perpétua, y la hizo, y no se ha roto ni se romperá jamás; pero esta alianza se efectuó como correspondia á la justicia y á la misericordia de Dios, reparando la persona divina la ofensa, aceptando y sufriendo la naturaleza humana de Jesucristo todo lo amargo y doloroso del castigo que merecia el humano linaje. El hombre, en virtud y por virtud de la reparacion sangrienta de Jesucristo, adquiere el querer ir contra las inclinaciones de su degenerada naturaleza; se le concede el resistirlas y el vencerlas, no por sí mismo, sino por la gracia que viene en ayuda de su flaqueza. Se desprende de estas consideraciones, que el hombre necesita de una enseñanza que le dé á conocer su propia impotencia para el bien y los medios de que debe servirse para rehabilitarse, y como estos medios no se obtienen sin el sacrificio del hombre, porque toman su virtud del sacrificio de Jesucristo, el hombre debe aprender y debe sacrificarse.

La Iglesia Católica, nuestra amadísima Madre, se llama militante, porque su tarea de todos los

(c) 2008 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

tiempos es luchar contra las potestades infernales, que no cesan ni cesarán de atacar la fé; contra las gentes mundanas esclavas de Satanás, que quieren anteponer en el mundo su reino al reino de Jesucristo; contra las malas pasiones, que brotando en nuestra naturaleza como en terreno que las es propio, tienden á sofocar la virtud con el empuje del vicio.

Se llama tambien la Iglesia Católica docente, porque está en posesion de la única sabiduría que ilumina á todo hombre que viene á este mundo; enseñanza que los divinos labios del Señor dieron al mundo; Doctrina de que es primer depositario, guardian y distribuidor, el Sumo Pontífice, los Santos Concilios congregados y presididos en su nombre; sabiduría que adquieren en su consagracion los reverendos Arzobispos y Obispos y en su ordenacion los señores Sacerdote; sabiduría y enseñanza, en fin, que por autoridad eclesiástica de este Arzobispado y confirmacion tácita del Sumo Pontífice se ha concedido á la Congregacion de la Doctrina Cristiana.

Despues de este preámbulo, escrito con toda la meditacion de que soy capaz, comprenderán mis amadísimos hermanos lo grande, lo santo de nuestra mision; mision divina, porque continúa en la tierra la enseñanza misma del Divino Maestro; enseñanza celestial, porque su fin es arrancar á Sa-

(c) 2008 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

tanás las almas encadenadas con las dudas de la fé, separarlas de la corrupcion del siglo enseñándolas el fin altísimo que las espera en la eternidad, conducirlas á las fuentes de la gracia para que el Santo Sacramento de la Penitencia las lave, y el augustísimo Sacramento de la Eucaristía las mantenga la vida espiritual del alma, fortificándolas en la gracia.

Los ángeles, si hoy bajáran á la tierra no se ocuparian de otra cosa que de enseñar la Doctrina Cristiana; que ya San Juan en su Apocalipsis dá el nombre de ángeles á los Obispos de su tiempo y San Pablo se lo dá á los Sacerdotes; pues cuando encarga á las mujeres que tengan en el templo cubiertas sus cabezas por respeto á los ángeles, parece entenderse por respeto al Ministro del Señor que celebra el Santo Sacrificio; que los ángeles del cielo son solo espíritu, y el espíritu no siente los movimientos de la naturaleza humana. De todos modos nuestra mision de enseñar la Doctrina Cristiana es mision de ángeles, y ahora, con la gracia de Dios, vamos á discurrir acerca del medio cómo nosotros, hijos degenerados y pecadores en Adan pero rehabilitados por Nuestro Señor Jesucristo, podemos, en cuanto le es dado al hombre, ejercer nuestro ministerio con provecho de nuestras almas, con utilidad y provecho de las de nuestros prójimos.

(c) 2008 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

Hermano de la Doctrina Cristiana tanto quiere decir como discípulo de Cristo, auxiliador de sus Apóstoles, á quienes representan hoy los muy reverendos Arzobispos y Obispos y los señores Sacerdotes. Cristiano, que viviendo en la sociedad civil y ejerciendo en ella el cargo ó profesion á que Dios le ha destinado, no se contenta con la sola guarda de los mandamientos de la Ley de Dios y de la Santa Iglesia, procura además la perfeccion, y al procurarla, tropieza con un grado que le impulsa á trabajar por todos los medios que están á su alcance, para que el Santísimo nombre de Dios sea conocido y honrado en todo el mundo.

Como el esfuerzo individual, por fuerte que él sea, es siempre pequeño comparado con el colectivo; como lo que obramos, aunque bueno, por nuestra sola voluntad ni lleva en sí tanta uncion para penetrar en el corazon de los prójimos, ni toda la virtud que se necesita para santificarnos, sin riesgo, á nosotros mismos; de aquí que la Providencia divina suscita las Congregaciones, á las cuales dá reglas, autoridad y gracia especial para el ejercicio de su ministerio.

La gracia especial de la Congregacion encierra en sí: primero, un santo y pacífico deseo de nuestra individual santidad; deseo que nos aleja suavemente de las naderías del mundo, nos lleva con más frecuencia á las fuentes reparadoras de

(c) 2008 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

la gracia divina, nos contiene, sin casi sentirlo, los deseos desordenados de honras, de riquezas y satisfacciones innecesarias. De procurar nuestra santificacion, brota, como efecto de su causa, el deseo de que el santísimo nombre de Dios sea conocido y honrado en todo el mundo, y como la Congregacion nos pone en contacto con el pobre enfermo y el pobre preso, este deseo encuentra cumplido ejercicio, y entre el hermano y el pobre se fomenta un amor de un género superior y muy superior á los quereres de la tierra, pues las gentes mundanas quieren con relacion á sí aquello á que tienen cariño, no sosiegan hasta poseerlo, lo quieren por el interés ó goces que les proporciona el objeto querido, y cuando no hay esto, se truecan los cariños en ódios, que harta experiencia tenemos de ello. El amor que el hermano tiene al pobre y que el pobre tiene al hermano es todo espiritual, y por lo tanto constante, por ser con relacion á Dios que es inmutable; además, es con provecho de la persona á quien se ama. Desea el hermano que el pobre aprenda la Doctrina Cristiana, que aprendiéndola, conozca sus deberes; que conociéndolos, procure el arrepentimiento de sus culpas; y en todos estos santos deseos que se suceden unos á otros, el hermano lleva al pobre á la reconciliacion con Dios y hace un bien á su alma sin mira á ningun provecho suyo temporal.

(c) 2008 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

El pobre, al entrar en el estado de gracia, siente un bienestar que sobrepuja á todos sus escasos goces terrenos, y como la gratitud espiritual es la verdadera en su esencia, ama el pobre al hermano con todo su corazon, se lo manifiesta con palabras cariñosas y ruega á Dios con la fuerza de su alma porque colme al hermano de santas bendiciones. Este es el nudo de la verdadera caridad con que Jesucristo ata á sí nuestras almas, este es el nudo de verdadera caridad con que los cristianos, como hijos de Dios, nos amamos con el amor de hermanos, y en solo este caso este nombre comprende y abarca su importantísimo sentido.

La Congregacion de la Doctrina Cristiana, á más de docente es tambien militante, y esto bien lo sabeis vosotros. Desde el momento que entramos en los hospitales y cárceles, las contradiciones nos salen á recibir al primer peldaño de la escalera; en las enfermerías, en los calabozos no son ni los enfermos ni los presos quienes más amargura derraman en nuestro corazon; amargura amarguísima, porque las ofensas que se nos infieren no se dirigen tanto á nosotros como á la santa fé católica que allí procuramos renacer ó implantar; si á nosotros solos se dirigieran los menosprecios, no nos pasarian, como suele decirse, del pelo de la ropa, que ó no hemos de ser hermanos, ó nos ha de cubrir el escudo fortísimo de la paciencia

(c) 2008 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

en que se estrellen todas las injurias; pero nó, los tiros van más altos, y solo la gracia de Dios que nos hace ser señores de nosotros mismos en tan recias batallas, es quien nos las permite pelear con humildad y dignidad; dignidad y humildad que si no vence al enemigo, por lo ménos le torna ménos fiero. ¡Qué duro es esto! ¡y cuánto nos dá que merecer! ¡y qué poco se puede remediar! ¡y cómo ha de crecer si Dios no lo remedia...! Al lado del lecho del enfermo y dentro de las prisiones, luchas hay que entablar y no pocas, pero estas son de otro género; en unos, la resistencia arranca de la ignorancia y pronto la vencemos; en otros de las ligaduras en que los tienen los pecados que no hallan modo de salir de ellos ni tienen voluntad para dejarlos: pero para estos tambien tiene gracia la Congregacion, y si no es un dia es otro cuando el pobre descubre al hermano el secreto de su impenitencia, y como conocerle y remediarle es todo uno, pues sabemos que el diablo es tan pobre diablo, que tiene que asustar á los que le siguen con miedos y grandes peligros si descubren el orígen de sus faltas; pues digo que cuando esto se vence, él queda harto burlado y vergonzosamente vencido. ¡Y qué triunfo es este tan gozoso para el hermano y el pobre! ¡Y cómo no lo ha de ser, si allá arriba, en el cielo, hay doblada alegría por la conversion de un pecador que

(c) 2008 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

por la perseverancia de noventa y nueve justos!

Preguntaba en el principio de este discurso: ¿qué hay entre Dios y el hombre, entre lo infinito y lo perecedero, entre la verdad que existe por sí misma y la vanidad del hombre, cuya duracion sobre la tierra es á la manera del relámpago? Y contestaba: entre Dios y el hombre hay una lazada, digo mal, un nudo, y muy apretado, que ató una vez la divinidad de Dios á la humanidad del hombre; y este nudo indisoluble, y como tal eterno, tiene á Dios con el hombre, y atrae y estrecha al hombre con Dios. Pues os diré acerca de este nudo, que todos los dias le aprieta nuestra amada Madre la Iglesia Católica con las palabras que pronuncia el Sacerdote al mezclar el agua con el vino en el Santo Sacrificio de la Misa. Pero como el discurrir mio sobre tan delicado asunto habia de resentirse de dos defectos: el uno de mi ignorancia y miseria para explicacion tan alta; el otro del temblor con que iria en la explicacion, temiendo no estar todo lo ajustado á la Doctrina Católica, y el no encontrar palabras propias y escolásticas como requieren tan delicada materia, me ha parecido camino más seguro buscar un doctor que las explique, y hoy lo va á ser el venerable P. Juan Nicolás Grou, de la Compañía de Jesús, tan conocido de las personas espirituales por su bellísimo libro

(c) 2008 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

El Interior de Jesús y de María. Dice, pues, en otra obra suya. «La Esposa de Jesucristo, ilumi-»nada y conducida por el espíritu divino de su »Esposo, no separa la oblacion de su Esposo de »la de sus hijos, por pecadores que ellos sean, »desde el momento en que Jesucristo por la con-»sagracion se presenta á su Santísimo Padre co-»mo la víctima esencial del sacrificio.

»La Iglesia representa esta union misteriosa »por la mezcla del agua, que es el símbolo de la »sangre de sus hijos, con el vino, que es el »símbolo de la sangre de su Esposo. Pide la Igle-»sia á Dios Padre, que así como en la creacion »formó á sus hijos de un modo admirable, y en »la redencion los reformó de una manera aun más »admirable, se digne este poderoso Dios, en el »augusto Sacrificio, darles parte en la divinidad »de *Aquel* que se dignó participar de su humani-»dad; para que en el homenaje público que se »rinde á su Magestad seberana, los miembros no »sean separados de su cabeza. Y como por el »profeta David sabe que el sacrificio agradable á »Dios, por parte de los pecadores, es un corazon »contrito y humillado, la Iglesia presenta á sus »hijos con este espíritu de contricion y humil-»dad, y le dirige á Dios Padre las mismas pala-»bras que le dirigieron los tres mancebos en el »horno encendido, símbolo del fuego de un cora-

(c) 2008 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

»zon penitente. Suplica con toda su fuerza al »Padre Eterno que reciba en esta disposicion á »sus hijos, diciéndole: Aceptad, Señor, y haced »que nuestro sacrificio, es decir, el sacrificio co- »mun del Esposo, que es Jesucristo, de la Madre, »que es la Iglesia, de los hijos, que son todos »los fieles cristianos, se presente hoy ante vues- »tro acatamiento, y que os sea agradable á Vos, »oh Señor, que sois nuestro Dios.»

No sé la impresion que habrá hecho en mis amadísimos hermanos la lectura de tan bello y consolador pasaje; de mí sé decir que al elevar el cáliz el Ministro del Señor, me lleno de gozo y de confusion; de gozo, al contemplar que estoy místicamente unido á mi Salvador, que se ofrece y me ofrece al Padre Eterno como víctima espiatoria de mis propios pecados; de confusion, porque estar unido á la sangre sacratísima de Jesús, y no vivir todos los instantes de la vida de su propia vida, por más propósitos que para ello haga y tenga, es por cierto desconsolador y triste. Pero como nuestra amadísima Madre la Iglesia nos dá á sus hijos como criaturas tiernas y débiles el pan partido, á la exclamacion que procede como natural al hombre cuando se esfuerza para apartarse del pecado; y sin embargo, vuelve y vuelve á él; pues digo que á la exclamacion que con frecuencia hago, diciendo con San Pablo ¡quién

(c) 2008 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

me librará de la muerte de esta carne! oigo la misma respuesta que el Espíritu divino dió al combatido apóstol: «*Te basta mi gracia.*» Y entonces me animo, recuerdo el texto y digo al Señor lo que dijo San Pablo, me alegro en mis debilidades, para que la fortaleza que contra ellas siento, no me la atribuya á mí, sino al amadísimo Jesús, en quien y por quien se rehabilitan y fortalecen las criaturas pecadoras. ¡Ya lo oís, mis amadísimos hermanos; en Jesús y por Jesús nos rehabilitamos y fortalecemos nosotros; que con tanta frecuencia de Sacramentos, oracion y lectura espiritual, aún sentimos el aguijon del pecado! ¡Pues cuánta caridad no debemos tener con nuestros pobres discípulos, alejados la mayor parte de ellos de las fuentes saludables de la gracia casi toda su vida! Reflexionemos que los llamamos hermanos, y que verdaderamente lo son, ahora partamos de la creacion, pues todos tenemos un mismo Padre, que es Dios, ahora partamos de la redencion, pues todos tenemos un mismo Salvador, que es Cristo, hermano mayor nuestro. La fé es el espejo clarísimo por donde podemos ver las cosas de este mundo como son en sí, que nuestros ojos son de carne y los arrastra la grosería de la materia. La especie humana se divide en justa y pecadora, en predestinada ó réproba. Guardémonos de traer á nuestras

(c) 2008 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

prácticas espirituales la clasificacion social, necesaria en el órden civil, y que solo en él debemos considerar; mas en el ejercicio de la caridad todas esas distinciones se refunden en una. La Iglesia Católica es la Congregacion de los fieles cristianos, y todo el que es observador de los mandamientos de la Ley de Dios y de la Iglesia, es nuestro hermano amadísimo, y todo el que los quebranta por ignorancia ó debilidad, tambien es nuestro hermano, y más necesitado que el primero, con dobles derechos á nuestro auxilio. Seguro está el primero en la casa de nuestro Padre celestial ínterin permanezca fiel á lo que se le preceptúa; pero el segundo ¡cuánto tiene derecho á exigir de nosotros! ¡qué comprometidos estamos, como hermanos de la Congregacion de la Doctrina Cristiana, en acudir á su socorro! ¡Qué cuenta tan estrecha se nos pedirá, si pudiéndole auxiliar á salir de su mal estado no lo hicimos! Si Nuestro Señor Jesucristo, hermano mayor nuestro, rogaba á Su Santísimo Padre desde este mundo y le decia: ¡Padre mio, te pido que como Tú estás en mí y Yo en tí, así sean uno conmigo estos mis amadísimos Apóstoles y discípulos! A imitacion suya, y en cuanto nos es posible á nosotros, hombres pecadores, debemos insistir en la oracion para que por los méritos de Nuestro Divino Salvador descienda la gracia sobre

(c) 2008 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

nuestros pobres discípulos, y los comunique un vivo arrepentimiento, y con nuestra caridad y con nuestra accion esforzarlos para que lo consigan.

Mirad, amadísimos hermanos, que el Espíritu Santo dice que la vida del hombre pasa como la sombra, y la sombra sabeis que la produce un cuerpo interpuesto entre los rayos del sol; este astro que camina con tanta rapidez, no deja que la sombra permanezca un solo instante en un mismo sitio, y la que comenzó á la mañana se huye en la tarde, y la que dá principio en la tarde desaparece con el crepúsculo vespertino. Pues como esa sombra es nuestra vida del tiempo, que la de despues del tiempo nos enseña la fé que es eterna; pero esa eternidad puede ser feliz ó desdichada; y conviene ahora que es de dia obrar y aprovecharle, para que cuando llegue la noche de la muerte, en vez de pasar de la luz á las tinieblas, sea nuestro tránsito de la opaca y casi tenebrosa luz de este mundo á la clarísima y radiante de la gloria. ¿Y qué obras haremos nosotros los hermanos de la Doctrina Cristiana para merecer el cielo? A esta pregunta no hay respuesta afirmativa, mirándonos á nosotros mismos; pero la encontramos, y muy satisfactoria, en los méritos de nuestro amadísimo Redentor, pues le vemos que á manos llenas se digna darnos sus gracias, primero en habernos separa-

(c) 2008 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

do de las naderías del mundo, y por cierto sin mérito anterior nuestro; segundo, en conservarnos los buenos propósitos de procurar por todos los medios que su santísimo nombre sea conocido y honrado en toda la redondez de la tierra.

En el sagrado Evangelio se lee, «el que enseñare mi doctrina será grande en el reino de los cielos;» ya lo ois, y es de boca del mismo Salvador, y por cierto para confusion nuestra; de suerte que no solo se nos asegura la entrada en la gloria, sino que en ella tendremos título de grandes. ¿Y quién será el que aún se apoque y empequeñezca y ande siempre encogido, creyendo que no aprovecha su alma en el trabajo de la enseñanza de la Doctrina Cristiana, y que allá en un rincon donde nada le distrajera estaria más asegurada su salvacion? Alejemos de nosotros, amadísimos hermanos mios, ese engaño y tentacion del enemigo; hoy más que en otros tiempos es necesario el auxilio seglar que todos los fieles debemos á nuestra amadísima Madre la Iglesia, tan combatida por sus propios hijos; nosotros en los hospitales y cárceles somos los llamados á reconciliar al pecador con el sacerdocio, á desvanecer esas infundadas sospechas contra la mayoría del clero que en pocas circunstancias se ha encontrado tan perseguido por los poderes públicos ni tan obediente al Sumo Pontífice y á los señores Obispos;

(c) 2008 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

llamados tambien somos á atraer á la casa paterna á tantos pobrecitos estraviados; que á otras asociaciones seglares las ha encomendado Dios la enseñanza de los niños que sin ellas crecerian en la indiferencia religiosa en que desgraciadamente viven sus padres.

Si al que enseña la Doctrina Cristiana le espera en la gloria premio de grande, esforcémonos para merecerle, no sea caso, como dice el Apóstol San Pablo, que enseñando á otros á salvarse quedemos nosotros reprobados.

La enseñanza de las ciencias humanas es toda especulativa y la enseñan bien aun los que no saben descender con oportunidad á las aplicaciones; pero la enseñanza de la Doctrina Cristiana nace de la práctica, brota el deseo de enseñar del bien propio que se obtiene cumpliendo con todos los deberes de cristiano, y como en nuestra Congregacion no basta venirnos á ella ni que otros nos traigan, sino que el mismo Dios es quien ha de dar la vocacion, el permanecer en ella presupone que el hermano camina en busca de la vida perfecta. Sé que todos teneis este deseo, pero no solo basta tenerle, es necesario esforzarnos para conseguir la ejecucion de ese deseo; en nosotros deben notarse muy pocas veces ó casi ninguna, los movimientos de enojo y de impaciencia que dañan en primer lugar al que no les resiste y se

(c) 2008 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

deja llevar de ellos, y producen grande desedificacion en nuestros prójimos. Los hermanos de la Doctrina Cristiana debemos ser humildes en todos los tiempos, y de este modo las humillaciones que nos vengan ya por medio de la administracion de los establecimientos, ya por las contradicciones é injurias de nuestros discípulos, nos encontrarán tan invulnerables y pacíficos, que esto mismo será motivo suficiente á suavizar sus asperezas, pasándose de sus propósitos impíos á nuestros propósitos cristianos. Guardémonos tambien, y mucho, de las faltas de caridad que tan frecuentes son entre personas piadosas; los que nos llamamos hermanos en el Señor, no podemos darnos con verdad este título, si nuestras palabras y nuestras obras no están llenas de la caridad de nuestro amantísimo Salvador. Nada os digo, porque me consta que lo practicais, de lo frecuente que nos debe ser á los hermanos de la Doctrina Cristiana el acudir á las fuentes de la gracia los más dias que nuestros directores espirituales lo permitan, recibiendo en nuestros pechos al que es autor de ella, á Cristo Jesús. Sí, hermanos mios amadísimos, comamos muy amenudo de ese pan eucarístico para atravesar con valor el destierro de este mundo. Elías, hombre pasible como nosotros, huia de los rigores de una reina licenciosa, la tristemente célebre Jezabel, y can-

(c) 2008 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

sado del camino y considerando lo mucho que aún le restaba que andar para ponerse á salvo de aquella mujer pecadora, se sintió desmayado y pidió al Señor le sacase del mundo. Preséntase un ángel y le dá un pan subcinerario, este es cocido entre el rescoldo, come y atraviesa un desierto larguísimo sin sentir más flaqueza. Pues para que nosotros tampoco la sintamos en los diferentes contratiempos de la vida, acudamos á comer de este pan celestial, y no solo notaremos en nosotros la fortaleza de la vida de la gracia, sino que nuestras palabras saldrán calorosas y encenderán el corazon frio de nuestros pobrecitos discípulos y los ganaremos para Dios.

Los Apóstoles se sentaban diariamente á la mesa con el Divino Maestro, y luego los mandaba por las villas y aldeas á predicar el reino de los cielos. A su imitacion, y en cuanto nos es posible, debemos nosotros asistir todos los dias al Santo Sacrificio de la Misa, unirnos á él en espíritu, y en espíritu tambien, si no podemos de otro modo, participar de la comunion de aquella víctima que se inmola por nuestros pecados. Resultará que nos levantaremos y saldremos del templo como leones, para entrarnos en los hospitales y cárceles á arrancar la presa de las almas al enemigo de la salvacion, luchando valerosamente contra toda resistencia, ahora venga de la parte

(c) 2008 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

administrativa, ahora proceda de la indiferencia de nuestros pobres enfermos y presos.

Bendito sea Dios que así nos ama y hace que nos amemos unos á otros, que no sé con qué pagaros lo mucho que me correspondeis. Es verdad que jamás me pongo ante el acatamiento del Señor sin pedir para todos vosotros la abundancia de sus bendiciones, porque estoy obligado á ello. Dadles, ó Dios mio, á mis amadísimos hermanos el rocío del cielo, es decir, los frutos, los dones y virtudes con que puedan contrarestar las inclinaciones torcidas de nuestra degenerada naturaleza; dadles tambien, Señor, de la grosura de la tierra, esto es, lo que baste para sus necesidades temporales sin grandes trabajos y desvelos, para que puedan dedicarse con tranquilidad á enseñar la Doctrina Cristiana. Continuad como hasta el presente, amadísimos hermanos mios, para que con mayor gozo que el que tenemos todos en este momento, pasemos de la Iglesia docente y militante á la Iglesia triunfante, que es la celestial Jerusalem.

Ayudadme á dar gracias á nuestra amadísima y santísima patrona la Vírgen María, en su título de la Misericordia, puesto que por su poderosa intercesion se nos concede con tanta abundancia, que hasta tenemos para ofrecer á los pobrecitos pecadores nuestros discípulos. Bendita sea por

(c) 2008 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

siempre esta nobilísima criatura que por su humildad profunda mereció descendiese á su seno virginal lo más alto que habia en la gloria, y que de su sangre purísima se formara la naturaleza humana, que unida á la segunda persona de la Santísima Trinidad, tomó sobre sí nuestras miserias y nos abrió de par en par las enmohecidas puertas del cielo.

(c) 2008 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

(c) 2008 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

(c) 2008 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

(c) 2008 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación